

CONVOCATORIA 2022

SEMILLERU Lab y SEMILLERU Kids

BASES Y CONDICIONES

1. PRESENTACIÓN Y MODALIDADES

Semilleru es una palabra asturiana que remite a la **siembra y al concepto de germinación**: Algo que proviene de un fruto y genera otro ente completamente nuevo.

SEMILLERU es un espacio para la nutrición y cuidado de proyectos cinematográficos con el objetivo de generar un entorno rico y que respete los tiempos de creación. Y que a la vez ayude a adaptar los procesos creativos de los proyectos seleccionados al engranaje del panorama audiovisual contemporáneo, de forma sostenible y preservando su singularidad artística. Dentro de SEMILLERU se desarrollan los siguientes programas de laboratorios de mentorías, apoyo a la creación y difusión de proyectos cinematográficos:

- **VI SEMILLERU Lab** (anteriormente Push-Play WIP), focalizado en proyectos de marcado carácter autoral en línea con la programación y filosofía del FICX, que apuesta por nuevas miradas y maneras de hacer cine.
- **I SEMILLERU Kids**, laboratorio de desarrollo de contenido audiovisual infantil y juvenil de calidad.

Ambos laboratorios de proyectos están destinados a cineastas emergentes residentes en el Estado español; organizados por Divertia Gijón S.A. en coproducción con la Asturias Paraíso Natural Film Commission y que cuentan con financiación del ICAA - Ministerio de Cultura - Gobierno de Estado español y por la Unión Europea - NextGenerationEU. Así como con la colaboración de ECAM, Deluxe Spain, Laboral Centro de Arte y Filmin.

2. SEMILLERU Lab

La sexta edición de SEMILLERU Lab se desarrollará en la ciudad de Gijón/Xixón **del 14 al 18 de noviembre de 2022** de forma simultánea y en coordinación con el programa FICXPro para profesionales del 60FICX. La formación se prolongará con diversas acciones a distancia tras la clausura del certamen.

El programa está dirigido a cineastas emergentes residentes en el Estado español y consta de dos modalidades. Una destinada a proyectos cinematográficos en fase de desarrollo y otra dirigida a proyectos en fase de producción o postproducción.

Requisitos de los proyectos según modalidad:

- a) Modalidad 1 · Fase de desarrollo: El proyecto cinematográfico puede tener cualquier duración.

- b) Modalidad 2 · Fase de producción o postproducción: El proyecto cinematográfico debe tener una duración prevista igual o superior a 45 minutos.

Se seleccionarán un máximo de 10 proyectos, 5 por cada modalidad.(*)

Cada modalidad contará con un jurado formado por al menos 3 profesionales de diferentes sectores de la cinematografía, así como con al menos 3 mentores/as que acompañarán a los proyectos seleccionados en la modalidad de desarrollo.

El programa del VI SEMILLERU Lab incluye:

- Presentación de los proyectos seleccionados al jurado y mentores/as del programa así como a profesionales del sector presentes en el 60FICX.
- Proyección del material audiovisual de los proyectos en la modalidad de producción y postproducción en sala de cine a miembros del jurado, mentores/as del programa y otros/as profesionales del sector presentes en el certamen.
- Encuentros individuales con expertos/as.
- Sesiones de mentorización y acompañamiento a los proyectos seleccionados en la modalidad fase de desarrollo. Los/as mentores/as serán asignados a cada proyecto en función de las características y necesidades de los mismos.
- Acreditación y acceso a las mesas redondas, jornadas y actividades de FICXPro.
- Acceso a todas las proyecciones y actividades del 60FICX.

(*) El número de proyectos seleccionados por modalidad puede variar en función de las inscripciones recibidas. Este y el resto de criterios de selección serán competencia única de la organización de SEMILLERU.

2.1. PREMIOS SEMILLERU Lab

Premios Modalidad 1 (desarrollo):

- **Premio Semilleru Lab Asturias Paraíso Natural Film Commission** para el desarrollo de un proyecto seleccionado por un importe bruto de **2.000 €**.
- **Premio FILMIN** para la difusión de un proyecto, consistente en la participación del proyecto en el Talents Lab del Festival Atlántida 2023, quien se encargará de cubrir los gastos de viaje y alojamiento para un máximo de dos personas representantes del proyecto.
- **Residencia FICXLAB: LABoral Centro de Arte y Creación Industrial** es una institución asturiana dedicada a la investigación y difusión de nuevas formas culturales. LABoral y la Dirección de SEMILLERU seleccionarán un proyecto audiovisual para desarrollar una **residencia de una duración máxima de 4 semanas, entre febrero y marzo de 2023**, con acceso al Centro de Producción de LABoral y a los recursos disponibles: Laboratorio de fabricación digital, equipos audiovisuales y apoyo técnico. Además, LABoral ofrecerá alojamiento al artista seleccionado/a durante su periodo de residencia.

Premios Modalidad 2 en fase de producción o postproducción:

- **Premio SEMILLERU Lab** para la (post)producción de un proyecto seleccionado por un importe bruto de **3.000 €**.
- **Premio OpenECAM** para la (post)producción de un proyecto. Consistente en la posibilidad de utilizar gratuitamente -en función de su disponibilidad- **todos los medios de los que dispone la ECAM** (platós, materiales, estudios, equipamiento técnico, etc.), para la grabación y/o edición (postproducción) de la obra premiada durante un periodo de 18 meses a partir de la fecha de concesión del premio.
- **Premio MECAS (Mercado Internacional de Cine Casi Hecho)** para la difusión de un proyecto, consistente en la participación del proyecto en MECAS 2023.

3. SEMILLERU Kids

SEMILLERU Kids nace con el objetivo de incrementar la producción de contenido audiovisual de calidad especialmente dirigido al público más joven y potenciar la internacionalización de los proyectos para favorecer la innovación en las narrativas que fomentan la diversidad estética, social y cultural.

Se trata de un laboratorio que acompaña a creadores/as, directores/as y guionistas residentes en Estado español en el desarrollo de una idea de proyecto audiovisual: Largometraje, cortometraje o serie infantil o *young adult* (tanto animación como *live action*).

El programa de mentorías de SEMILLERU Kids pone el foco en favorecer la creación de contenidos infantiles de calidad que estimulen la diversidad cultural y estética, fomenten la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, la cultura de paz, la educación emocional y la transmisión de valores sociales y culturales.

Requisitos de los proyectos SEMILLERU Kids:

- a) Proyectos de largometraje, cortometraje o serie tanto de animación como de imagen real.
- b) Destinados al público infantil o *young adult*.
- c) En fase de concepto o desarrollo inicial.

De entre los trabajos presentados se seleccionarán un total de 3 proyectos (*).

(*) El número de proyectos seleccionados por modalidad puede variar en función de las inscripciones recibidas. Este y el resto de criterios de selección serán competencia única de la organización de SEMILLERU.

Los proyectos seleccionados en el programa SEMILLERU Kids tendrán acceso a:

- Jornada de trabajo conjunta en el marco de 60FICX en la que participarán los 3 proyectos seleccionados y las 3 personas mentoras que tendrá lugar **del 14 al 16 de noviembre de 2022** y de forma simultánea al programa FICXPro para profesionales del 60FICX.

- Mentorización y acompañamiento a distancia. Los/as mentores/as serán asignados a cada proyecto en función de las características y necesidades de los mismos.
- Posibilidad de presentar el proyecto en la siguiente edición de SEMILLERU Kids y FICXPro.
- Acreditación y acceso a las mesas redondas, jornadas y actividades de FICXPro 2022.
- Acceso a las proyecciones y actividades del 60FICX.
- Espacio para reuniones de uso exclusivo para las personas acreditadas en FICXPro.

3.1. PREMIO SEMILLERU Kids

Finalizado el proceso de mentorías, los proyectos participantes deberán presentar un proyecto definitivo, que será evaluado por la dirección de SEMILLERU. De entre los tres proyectos presentados uno será galardonado con el **Premio Semilleru Kids** para el desarrollo del mismo por un **importe bruto de 2.000 Euros**.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán realizar la solicitud de inscripción en cualquiera de la convocatorias contempladas en estas bases aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. No tener más de dos largometrajes (de duración igual o superior a 45 minutos) realizados.
2. Residente en el Estado español desde al menos seis meses antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Fluidez en inglés hablado y escrito.

5. INSCRIPCIÓN

Inscripción gratuita en todas las convocatorias.

Abiertas ambas convocatorias del 17 de agosto al 30 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas (GMT+1).

Las personas interesadas deberán completar el **formulario online** y **adjuntar la documentación solicitada específica** para cada convocatoria, ver a continuación.

5.1. SEMILLERU Lab

Modalidad 1 | Fase de desarrollo

- a) Dossier del proyecto de máximo 6 páginas en formato pdf en español o inglés, por correo electrónico a semilleru@divertiagijon.es, que incluya:

- . Título.
- . Sinopsis.
- . Memoria de intenciones de por qué se quiere llevar a cabo el proyecto.
- . Notas de dirección con referencia al tratamiento visual y formal.
- . Biofilmografía del/la director/a.
- . Biofilmografía del/la guionista y productor/a (si aplica).
- . Currículum de la empresa productora (si aplica).
- . Enlace a trabajos anteriores (si aplica).
- . Presupuesto estimado y plan de financiación.
- . Estado del proyecto y necesidades.

- b) Guion (si aplica).
- c) Imágenes del proyecto y/o referencias visuales.
- e) DNI y/o pasaporte en vigor.

Formulario disponible en este [enlace](#).

Modalidad 2 | Fase de producción y postproducción

a) Dossier del proyecto de máximo 8 páginas en formato pdf en español o inglés, por correo electrónico a semillero@divertiagijon.es, que incluya:

Todo lo contemplado en el apartado anterior añadiendo adicionalmente un enlace de visionado con subtítulos en inglés (si aplica) del work-in-progress o del material rodado hasta la fecha.

Formulario disponible en este [enlace](#).

5.2. SEMILLERU Kids

a) Dossier del proyecto de máximo 6 páginas en formato pdf en español o inglés, por correo electrónico a semillero@divertiagijon.es, que incluya:

- . Título.
- . Sinopsis.
- . Memoria de intenciones de por qué se quiere llevar a cabo el proyecto.
- . Notas de dirección con referencia al tratamiento visual y formal.
- . Biofilmografía del/la director/a.
- . Biofilmografía del/la guionista y productor/a (si aplica).
- . Currículum de la empresa productora (si aplica).
- . Enlace a trabajos anteriores (si aplica).
- . Estado de desarrollo del proyecto y necesidades.

- b) Guion (si aplica).
- c) Imágenes del proyecto y/o referencias visuales.
- d) Carta de motivación explicando el interés en participar en el programa.
- e) DNI y/o pasaporte en vigor.

Formulario disponible en este [enlace](#).

6. SELECCIÓN

Se valorarán exclusivamente los proyectos que hayan completado el formulario y enviado toda la documentación requerida.

En caso de solicitudes incompletas, la organización requerirá al interesado/a que aporte la información que falta en un plazo máximo de 7 días naturales. En caso de no recibir los datos restantes en dicho plazo, la solicitud de participación será desestimada.

Se valorará la innovación y/o el riesgo de sus planteamientos y aquellos proyectos que estimulen la diversidad cultural y estética, fomenten la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, la cultura de paz, la educación emocional y la transmisión de valores sociales y culturales. En la selección se procurará la paridad entre autores y autoras y se velará por la pluralidad cinematográfica.

Una vez concretada la selección, los/las participantes recibirán la confirmación de participación a través del correo electrónico indicado en la solicitud. Se contactará exclusivamente a los/las solicitantes que hayan sido seleccionados. Las personas seleccionadas no podrán hacer pública su participación en el programa hasta que la organización lo haga a través de su página web y medios de comunicación de los que dispone.

Los/as representantes de los proyectos seleccionados deberán confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde que les fuera notificada la adjudicación.

7. GASTOS QUE CUBREN SEMILLERU Lab Y SEMILLERU Kids

1. Viaje ida y vuelta desde la ciudad de origen en territorio español a Gijón/Xixón para una persona representante de los proyectos seleccionados en SEMILLERU Lab y Kids.
2. Alojamiento del 14 al 18 de noviembre de 2022 para una persona representante de los proyectos seleccionados en SEMILLERU Lab.
3. Alojamiento del 14 al 16 de noviembre de 2022 para una persona representante de los proyectos seleccionados en SEMILLERU Kids.
4. Dietas para una persona por proyecto en sus días de estancia cubiertos por el FICX.
5. Transporte intraurbano. El FICX facilitará el traslado del centro de la ciudad a la sede de SEMILLERU Lab.

8. OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES Y PREMIADOS/AS

a) Obligaciones de los/as participantes

a.1) SEMILLERU Lab

- Participación en el programa completo de SEMILLERU Lab, así como en las actividades de FICXPro que no se solapen con su agenda de SEMILLERU Lab.
- Los proyectos seleccionados en la modalidad fase de producción deberán facilitar el material audiovisual disponible para su proyección al jurado, mentores/as y profesionales en los plazos requeridos por la organización de SEMILLERU.
- Los proyectos seleccionados se comprometen a incluir el logotipo de SEMILLERU Lab y FICXPro en su material promocional y títulos de crédito del material audiovisual resultante del proyecto.

a.2) SEMILLERU Kids

- La participación en el programa completo de SEMILLERU Kids, así como en las actividades de FICXPro y SEMILLERU Lab que no se solapen con su agenda de SEMILLERU Kids.
- Los proyectos seleccionados se comprometen a incluir el logotipo de SEMILLERU Kids, así como otros logos de empresas colaboradoras a decisión de la Dirección de SEMILLERU, en su material promocional y títulos de crédito del material audiovisual resultante del proyecto.

- En todos los casos, la falta injustificada conlleva la pérdida de todos los derechos que otorga la inscripción. Esta circunstancia supone la cancelación de la participación y de las ayudas que se hayan otorgado.
- Al finalizar su participación en SEMILLERU Lab o SEMILLERU Kids, los proyectos participantes deberán presentar una memoria de valoración mediante correo electrónico a semilleru@divertiagijon.es antes del 31 de diciembre de 2022.
- Los proyectos seleccionados autorizan la publicación del material facilitado en la inscripción en las páginas web del SEMILLERU, así como de otras entidades colaboradoras a decisión de la Dirección del FICX, y también en las comunicaciones relacionadas con el programa.

b) Obligaciones de los proyectos premiados

- Los proyectos premiados deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en SEMILLERU Lab o SEMILLERU Kids en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito del material audiovisual resultante del proyecto premiado. Incluyendo el logotipo correspondiente al galardón recibido.
- En todos los casos, las retenciones fiscales y otros gastos en los que se pueda incurrir a la entrega de los premios en metálico serán deducidos de los mismos, con lo que el montante final a percibir variará dependiendo de las condiciones establecidas por cada país y de la forma en que se realice el pago.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los/as participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos proporcionados en el proceso de inscripción, declarando cumplir con los requisitos establecidos en las bases. La aportación de datos falsos conllevará la desestimación de la solicitud de inscripción.

Los/las solicitantes prestan su consentimiento para el tratamiento de los datos proporcionados en el proceso de inscripción a la iniciativa SEMILLERU Lab o SEMILLERU Kids, que serán utilizados para la única y exclusiva finalidad de gestionar su participación en la misma.

Los datos personales recogidos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal y a excepción de los necesarios para gestionar su participación en la iniciativa.

Los/las solicitantes prestan su consentimiento para recibir comunicaciones por parte de la organización a través de la suscripción a su boletín de noticias.

10. JURISDICCIÓN

En caso de no lograrse resolución amistosa entre las partes de cualquier conflicto que pudiera surgir, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Gijón/Xixón, con expresa renuncia a su propio foro.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción supone la aceptación expresa y completa de las presentes bases, siendo competencia de la organización la resolución de cualquier incidencia o conflicto surgido y no contemplado en estas bases, siendo esta inapelable.

Divertia Gijón S.A., entidad organizadora de SEMILLERU, se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos, que serán comunicados debidamente durante el período que comprende la actual convocatoria.

ORGANIZA _____

Gijón | **:Divertia**

COPRODUCE _____



CON LA FINANCIACIÓN DEL _____



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



COLABORA _____



laboral
Centro de Arte y Creación Industrial

FILMIN

MECAS
MERCADO DEL CINE
CASI HECHO